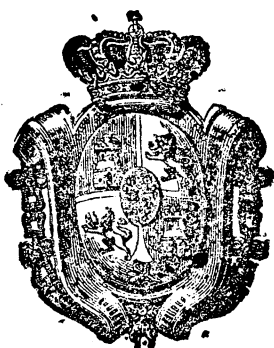


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 22 de Julio.

CÁMARA DE LOS COMUNES.—Concluye la sesion del día 20.

Lord John Russell, continuando: En mi concepto deben admitirse los justos derechos de las colonias, y creo por lo tanto que pueden autorizarse los contratos celebrados en Sierra-Leona por solo un año; pero el Ministerio no permitirá que se celebren otros en las diversas partes del Africa donde no ondea el pabellon inglés. La diferencia entre el derecho de importacion de licores espirituosos coloniales y el de *excise* que pesa sobre los ingleses, es de 1 ch. 6 p.

El Ministerio consentirá en la deducion de este derecho diferencial; pero no se autorizará ningun cambio en cuanto á la admision de espirituosos coloniales en Irlanda y en Escocia. Tampoco será recibido el *melado* en las cervcerías y fábricas de destilacion. Los habitantes de las colonias reclaman la abolicion de los derechos diferenciales que pagan actualmente en favor de los productos de Inglaterra, y creo en verdad que tienen derecho á que así se haga. Me parece, en una palabra, que se les debia poner en estado de surtir en los mercados mas económicos, y en esta virtud el Ministerio se propone presentar un bill en que se autorice á la Corona para adoptar cualquier ley que pudieran las colonias hacer aprobar, y en que se aboliesen los derechos diferenciales. Puede decirse en general que el sistema de todos esos derechos es vicioso y debe cesar.

La situacion de la hacienda del pais es hoy la siguiente: Los gastos generales permanentes para el año de 1846 á 1847 ascienden á 51.502,040 libras esterlinas, y los ingresos á 50.950,000. Queda pues para el año de 1847 á 48 un deficit de 552,040 libras esterlinas.

Si á esta suma se agrega la de 20,000 libras esterlinas puramente temporal, es verdad, el total del deficit se eleva á mas de medio millon. En tales circunstancias el Ministerio debe procurar el aumento de las rentas del Estado sin gravar al pueblo. Ahora bien, en la hipótesis de que se importasen 240,000 toneladas de azúcar procedentes de las Indias occidentales, de la isla Mauricio y de las Indias orientales, se obtendrian 5.360,000 libras esterlinas de renta. La cantidad de azúcar extranjero, hoy almacenado, que se considerase admisible en virtud de esta modificacion de la ley, seria desde luego 10,000 toneladas. Supongamos una importacion de 20,000 toneladas de azúcar, producto del trabajo libre; añadamos 10,000 toneladas de otros azúcares en depósito, ademas 10,000 toneladas que todavía se importarán, y tendremos un total de 40,000 toneladas, que supuesto el derecho de 21 ch. dan 840,000 libras esterlinas. De este modo la renta integral que se sacaria del azúcar de nuestras colonias y del extranjero seria 4.200,000 libras esterlinas. La renta que debia obtenerse segun los planes del muy honorable sir Roberto Peel no era sino de 3.474,471 libras esterlinas; en su consecuencia el aumento de la renta, segun nuestro plan, seria por este año de 725,529 libras esterlinas, y el año que viene nos hallariamos con un excedente de ingresos sobre los gastos. Si los derechos que he propuesto pasasen á la comision, basaria sobre ellos un bill que haria permanentes los derechos del azúcar que excluyen y evitan todas las dificultades é incertidumbres que anualmente se suscitan en los debates de esta cuestion. Si las Indias occidentales se perjudican con el cambio que suprime la prohibicion, ganarán por otra parte con el arreglo de una cuestion que las mantiene en constante ansiedad.

No haré innovacion en la práctica constitucional, que consiste en dejar una suma considerable de la renta á la discrecion del voto anual de la Cámara. Antes que estas resoluciones se redacten en bill indicaré el ramo de la renta aplicable á este servicio, y por el cual todos los años antes del 5 de Julio deberá pedir el Ministerio el consentimiento del Parlamento.

Desgracia seria que todos los años se tratase de la cuestion de azúcares: yo haré de manera que la discusion recaiga sobre

cualquier otro derecho; y por mucho que fuera lo que hubiera podido decir respecto de las pérdidas de las colonias, creo que los colonos adquieren una nueva energia con el espíritu de libertad comercial, y que ganan con el gran cambio de nuestra política. El mismo cultivo de la caña de azúcar se mejorará cuando los cultivadores sepan que en la madre patria tienen que luchar sus productos con los de los otros países. Así quedará demostrado que Inglaterra renuncia á todo sistema de derechos diferenciales, y el comercio no estará expuesto al peligro de las guerras de aranceles.

Creo que la madre patria y las colonias deberán una nueva prosperidad á la abolicion de restricciones inútiles. Algunos murmuraban tal vez; pero al fin todos conocerán, lo mismo aquí que en nuestras magnificas posesiones, que será mayor el efecto mutuo cuando una de las partes no imponga restricciones á la otra. (Aplausos.) El imperio colonial de Inglaterra enorgullece justamente á todo hombre de estado, y tiene la mayor importancia para el pueblo inglés. Con la reforma que proponemos esperamos ver á nuestras colonias mas florecientes bajo la influencia de la libertad que las hemos dado, y de la union, mas íntima que nunca, entre ellas y la madre patria. Con razon podremos gloriarnos de nuestra obra. Concluyo proponiendo una resolucion para que continúen los derechos actuales sobre el azúcar, y dejo sobre la mesa las resoluciones cuya naturaleza acabo de explicar á la Cámara. Espero que sean adoptadas, y en este caso pienso que el Ministerio actual, por poco que dure, no habrá dirigido los negocios públicos sin ventaja de la nacion.

Mr. Goulburn: No entraré ahora en la discusion de un proyecto que debo tomar tiempo para examinar; solamente dirigiré al noble lord una pregunta acerca de un punto que no he entendido bien. Desearia saber si el noble lord piensa dar extension al comercio de las colonias autorizando el cambio de productos coloniales con los productos extranjeros en buques extranjeros, ó bien si el transporte deberá hacerse exclusivamente en buques ingleses.

Lord John Russell: Contestaré solamente que la Reina (y no los gobernadores de las colonias) está autorizada para sancionar toda ley que pueda ser adoptada para las colonias, y en que se supriman los derechos diferenciales que gravan los productos extranjeros. El Gobierno sin embargo no piensa modificar las leyes existentes sobre navegacion.

Lord Jorge Bentinck: Ni yo ni mi partido consentiremos jamas en la introduccion del azúcar fabricado por esclavos, ni en la supresion de la proteccion debida á los propietarios de las Indias occidentales. (Times.)

Lord Jorge William Russell, hermano de lord John Russell, ha fallecido á la edad de 57 años. Temiase que este acontecimiento alejase por algun tiempo á lord John Russell de los negocios; pero sir G. Grey ha anunciado en la Cámara de los Comunes que el noble lord se presentaria de nuevo en su puesto el viernes lo mas tarde. (Sun.)

Se dice que el mayor sir Hércules Packenham, cuñado del duque de Wellington, reemplazará al general Stuard en calidad de gobernador de Malta. (Standard.)

FRANCIA.

Paris 25 de Julio.

Dicen de Roma con fecha 11 del corriente no ser cierto que el cardenal Amat conserve la cartera del ministerio de lo Interior. Se dice que será nombrado el Príncipe Altieri. (Gaceta de Augsburgo.)

El 17 por la tarde se ha publicado al fin la siguiente amnistia:

PIO IX.

A sus mas fieles súbditos, salud y bendicion apostólica.

En estos dias, en que nuestro corazon estaba sumamente conmovido al ver asociarse la publica satisfaccion á nuestra exaltacion al Pontificado, no podiamos menos de sentir un profundo dolor al considerar que un cierto número de familias no podia participar del comun contento, porque llevaban la pena de algunas ofensas hechas por uno de sus hijos á la sociedad y á los derechos sagrados del Príncipe legítimo.

Hoy queremos echar una mirada de compasion sobre esa juventud inexperta que se ha visto arrastrada por esperanzas engañosas, en medio de las discordias políticas en que mas bien ha sido seducida que seductora. Esta es la razon por que queremos extender nuestra mano y ofrecer la paz del corazon á esos hijos

desearriados que demuestren su sincero arrepentimiento. Ahora que nuestro buen pueblo nos manifiesta su afecto y constancia veneracion por la Santa Sede y nuestra persona, estamos persuadidos de que podemos perdonar sin peligro. Así pues, prescribimos y ordenamos que el primer día de nuestro Pontificado sea solemnizado por el siguiente acto de gracia soberana:

1º A todos nuestros súbditos que se encuentren actualmente en algun lugar de castigo por delitos políticos se les perdona la pena, á condicion de que hagan por escrito una declaracion solemne por su honor de no abusar en manera alguna ni en ningun tiempo de esta gracia, y cumplir en lo sucesivo con los deberes de buenos y leales súbditos.

2º Los que se hallen en países extranjeros por delitos políticos podrán aprovecharse de la presente resolucion dando conocimiento en el término de un año á nuestros nuncios apostólicos y á los demas representantes de la Santa Sede de su deseo de participar de este acto de nuestra clemencia.

3º Igualmente absolvemos á los que, por haber tomado parte en algunas maquinaciones contra el Estado, se hallan vigilados políticamente ó declarados incapaces de cargos municipales.

4º Es nuestra voluntad que cesen inmediatamente todos los procedimientos criminales por delitos políticos que no hayan sido fallados definitivamente, y que los prevenidos queden desde luego libres, á no ser que algunos pidan la continuacion de la causa para patentizar su inocencia.

5º En las disposiciones de los artículos precedentes no quedan comprendidos los pocos eclesiásticos, oficiales militares y empleados del Gobierno que estan ya condenados, prófugos ó procesados por delitos políticos.

Respecto á estos nos reservamos determinar despues que tengamos conocimiento de su posicion particular.

6º Igualmente estan exceptuados de la presente gracia los crímenes y delitos ordinarios, cuyo conocimiento pertenece á los tribunales.

Confiamos en que los que usen de nuestra clemencia sabrán respetar en todo tiempo sus deberes y su honor. Esperamos asimismo que ablandados con nuestro perdon depondrán sus odios civiles, ocasion y efecto siempre de las pasiones políticas, á fin de estrechar los lazos de paz con que Dios ha querido que estuviesen unidos los hijos de un mismo padre; mas si fuese burlada nuestra esperanza, aunque con amargo dolor, tendríamos que recordar que, si la clemencia es el atributo mas dulce de la soberanía, la justicia es su primer deber.

Dado en Roma en Santa María la Mayor á 16 de Julio de 1846, primero de nuestro pontificado.—Pio P. P. IX.

(Gac. del Mediodia.)

Se ha empeñado abiertamente la lucha en la Cámara de los Comunes de Inglaterra entre el Ministerio y el partido proteccionista. A consecuencia de la exposicion hecha el lunes por lord John Russell de su plan de reforma sobre los azúcares, lord Jorge Bentinck ha declarado formalmente que él y su partido combatirán la medida, y que propondria una enmienda.

Tambien lord Brougham ha anunciado en la Cámara de los Lores que propondria una proposicion contra la adopcion de cualquiera medida que tenga por objeto directo ó indirecto fomentar el comercio de esclavos. Este, bajo de otra forma, es un acto de oposicion á la medida ministerial.

En la sesion de la Cámara de los Lores celebrada el martes lord Brougham interpelló al marqués de Lansdowne sobre si el Gobierno británico era sabedor de la confiscacion hecha por el Gobierno austriaco en los bienes del Príncipe Czartoryski.

El marqués de Lansdowne ha manifestado los mismos sentimientos que lord Brougham acerca de una medida tan precipitada tomada por el Gobierno austriaco contra el Príncipe Czartoryski, jefe de una ilustre casa, que en todos tiempos ha sido modelo de las mas grandes virtudes en la desgracia y de adhesion en la prosperidad. (Debats.)

El Ministerio whig está ya en peligro. El último discurso de lord John Russell encierra todos los síntomas de una próxima decadencia. Es cierto que podría disolver el Parlamento; pero si recurre á este medio, y el pueblo no responde á su llamamiento, como desea, pierde la partida por completo; el pais jamas tendria confianza en él como Ministro. Creemos que los electores no le darian tampoco una mayoría suficiente para que pudiesen pasar sus proyectos en la Cámara de los Comunes. Ha fracasado desgraciadamente en su primer discurso, y ha perdido el prestigio que habia podido alcanzar á su advenimiento.

El Sun considera imposible que lord John Russell logre hacer adoptar su sistema, y los concurrentes á la Bolsa especulan en la perspectiva de una próxima disolucion del Parlamento. (Presse.)

El Singapore free Press del 28 de Mayo anuncia que una goleta dinamarquesa de 16 cañones ha sido destruida por los piratas á la vista de la costa de Banka (una de las Molucas). La

escuadrilla de los piratas se componía de 40 barcas, tripulada cada una con 40 hombres y una culebrina. Después de haberse apoderado de la goleta al abordaje, los piratas dieron muerte á toda la tripulación, saquearon el buque y le dieron un barreno. En seguida hicieron un desembarco en la isla de Banka, saquearon la población, mataron á cuantos les opusieron resistencia, y llevaron cautivos un crecido número de hombres, y sobre todo de mugeres y niños. Asegúrase que estos salteadores están mandados por un oficial danés renegado, expulsado vergonzosamente del servicio en su país hace algunos años. Habiéndose refugiado entre los piratas que infestan aquellos puntos, se ha casado con la hija de uno de sus gefes, y les guía hoy en sus expediciones las mas arriesgadas, que él dirige con preferencia contra sus compatriotas. (*Debats.*)

El *Friend of China* anuncia la existencia de un gran número de piratas en los mares de la China, los cuales tienen muy buenos buques, montados cada uno por 120 hombres. Varios buques mercantes extranjeros han sido víctimas de sus depredaciones. (*Id.*)

Escriben de Liverpool el 22 de este mes al *Morning-Chronicle*:

Mr. Mac-Lane, ministro de los Estados-Unidos en Inglaterra, ha llegado á esta ayer con el tratado ratificado del Oregon, que dirigió el domingo para Nueva-York.

Ayer la Cámara de Comercio ha presentado un mensaje á Mr. Mac-Lane dándole las gracias y felicitándole por sus esfuerzos para mantener las relaciones pacíficas que existen entre la Gran Bretaña y los Estados-Unidos. Mr. Mac-Lane contestó que había creído no poder hacer á su país un servicio mas señalado que el de contribuir, en cuanto había dependido de él, á la conservación de una paz honrosa entre dos naciones amigas, y cuya prosperidad está estrechamente ligada una á la otra. (*Idem.*)

La *Gaceta de Delhi* anuncia que un huracán de los mas violentos ha derribado el 25 de Mayo en Londianah el cuartel del regimiento número 50 de línea, sepultando bajo sus escombros 199 personas: se han retirado hasta ahora 84 cadáveres y 115 heridos.

Los pueblos comarcanos han sufrido mucho; dicen que ha sido considerable el número de muertos. (*Id.*)

Se han recibido en Liverpool por el paquete *Motezuma* noticias de Nueva-York del 2 de Julio; es decir, de dos dias mas recientes que las que trajo el último correo marítimo. Un Diario de Filadelfia, la *Gaceta*, ha anunciado que el Presidente de los Estados-Unidos se proponía dirigir al Congreso un mensaje especial, pidiendo autorización para expedir patentes de corso. Este diario añade que Mr. Polk se ha decidido á adoptar esta medida despues de haber sabido por el cónsul de los Estados-Unidos en Rio-Janeiro la aparición sobre las costas del Brasil de varios corsarios bajo el pabellon mejicano.

No se había recibido ningun parte del ejército de Matamoros.

En Méjico la revolucion continuaba haciendo rápidos progresos en favor de Santana. El departamento de Jalisco se había asociado á este movimiento, que por otra parte no parecia deber contribuir á facilitar un arreglo pacífico entre los Estados-Unidos y Méjico, porque D. Juan Campico, que ha sido nombrado gobernador provisional de Jalisco, ha declarado en una proclama que el primer deber de la nacion mejicana era rechazar la invasion del ejército americano.

El Presidente Paredes, en vez de emprender una lucha impotente contra la insurreccion que le arrollaba por todas partes, había tomado el heróico partido de ir á reconquistar su popularidad y consolidar su trono presidencial por medio de una victoria sobre las orillas del Rio Grande. Segun las últimas noticias de Méjico su partida había sido anunciada oficialmente, y marchaba á campaña; los diversos cuerpos del ejército habían recibido órden de reunirse bajo su mando, y debía hallarse pronto á la cabeza de 16,000 hombres. Pero desgraciadamente para Paredes la energía se ha despertado en él muy tarde, y en la actualidad, que ha dejado recibir poderosos refuerzos al ejército americano, no conseguirá probablemente otra cosa que hacer mas rápida y mas humillante, por una derrota, su caída presidencial. (*Id.*)

Entre los proyectos que figuran en el programa de Pio IX se cuenta el de un viaje á las legaciones: el nuevo Pontífice quiere conocer por sí mismo las quejas de sus súbditos para no equivocarse en la aplicacion del remedio.

El *Monitor belga* ha promulgado la ley de azúcares fecha en 17 de Julio, la cual fija en 30 francos por cada 100 kilogramos, á contar desde 1º de Julio de 1846, los derechos sobre el azúcar bruto de remolacha, siempre que la importacion de la fabricacion no pase de 3,200,000 kilogramos. Pasando de esta suma se aumentan los derechos de 2 francos por 100,000 kilogramos hasta 40 francos, tasa de que no pueden pasar. Se mantienen sin alteracion los derechos del impuesto sobre las mieles y sobre el azúcar de caña. Los azúcares admitidos á la exportacion son:

A. Los azúcares refinados en pilón, melis ó lumps blancos, bien depurados y duros, y el azúcar candi de anchos cristales claros y secos.

B. Todos los otros azúcares refinados, tales como el refinado en polvo, llamado cogucho, azúcar candi, llamado manqué, de pequeños cristales húmedos, revestidos de costras, y azúcar en pilón de color rojizo ó amarillento.

C. Las mieles procedentes de la refinacion del azúcar bruto, con exclusion de las melazas.

La restitucion de los derechos á la exportacion de estos azúcares se fija de este modo:

1º En 66 francos por 100 kilogramos de azúcar de la categoría A, procedente del azúcar bruto de caña ó remolacha.

2º En el importe de los mismos derechos pagados en los azúcares de la categoría B, procedentes de azúcar bruto de caña ó de remolacha.

3º En 15 francos por 100 kilogramos de azúcar de la categoría C; de caña; y en 13 francos id. de remolacha.

El Gobierno modificará la cuota del descargo en los azúcares de la categoría B, de manera que el producto impuesto sobre el liquido sea á lo menos de tres millones de francos por año. (*Corr. de Ultr.*)

El Gabinete de Berlin gusta de ejercer actos de protectorado con los pequeños Estados de Alemania. A consecuencia de un convenio reciente entre la Prusia y el principado de Sigmaringen, los ministros y los agentes prusianos diplomáticos en el extranjero deberán sostener en todas las ocasiones los intereses de los súbditos del principado al igual de los de los súbditos prusianos, acordarles auxilio y proteccion, é informar á los Gobiernos, cerca de los cuales estan acreditados, de que se hallan encargados de esta mision. Ya por el artículo 18 del tratado del Zollverein estan autorizados los cónsules de Prusia en el extranjero para proteger convenientemente á los súbditos de los otros Estados del Zollverein. (*Id.*)

Los periódicos de Londres del 20 de Julio hablan de un grave accidente ocurrido en el camino de hierro de los condados del Este, á consecuencia del choque de dos convoyes. Hé aqui los detalles de este suceso:

El convoy de Ipswich se había retardado 20 minutos, y hacia uno apenas que se había parado para que se apeasen los viajeros en la estacion de Strattfor, cuando el convoy de Runford, no viendo ó no comprendiendo las señales, se precipitó con toda su velocidad sobre el convoy estacionado. El espectáculo de destruccion que entonces se ofreció á la vista fue horroroso: no era aquello otra cosa que un monton de destrozos de wagones, de miembros separados, de cuerpos mutilados y ensangrentados y cabezas desfiguradas. De 30 á 40 personas han sido heridas mas ó menos gravemente. Se enviaron á buscar dos carros para trasladar las victimas al hospital de Londres. Un cirujano que había acompañado los carros prodigó su asistencia á los heridos.

Seis son los heridos de gravedad, y tres ó cuatro mortalmente. Los demas han podido despues de la primera cura trasladarse á sus casas. Ninguno ha quedado muerto en el sitio de la catástrofe.

La mayor parte de los heridos tenían los vestidos desgarrados de la manera mas extraordinaria. Es un milagro que no haya ninguno muerto en el acto. Mr. William Cotton, antiguo director del banco de Inglaterra, se contaba en el número de los viajeros, y ha recibido una contusion por encima del ojo. Una inmensa multitud esperaba alrededor del hospital de Londres cuando llegaron los heridos. (*Debats.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Almería 24 de Julio.

Hoy, por ser los dias de la augusta Reina Madre, han sido celebrados con disparos de cohetes Reales y repiques generales de campanas.

Con indecible regocijo de estos habitantes se ha recibido la Real órden por la cual S. M. se ha dignado aprobar algunos de los arbitrios propuestos para construccion de un embarcadero en

este puerto, añadiendo á la suma que estos proluzean 12,000 rs. mensuales de los fondos destinados á este objeto, y mandando que inmediatamente se constituya aquí el ingeniero que ha de dirigir la obra, dando principio desde luego á los trabajos. Estos resultados, tanto tiempo hace solicitados en vano, se deben á las gestiones del Sr. D. Juan Felipe Martinez, actual consejero Real y ex-subsecretario del ministerio de la Gobernacion: el país vivirá reconocido á este importante servicio, debido, no solo á los sacrificios de estos habitantes, sino tambien á las eficaces diligencias del Sr. Martinez y el Sr. Vilches, actual gefe político, que como buenos hijos han trabajado por las mejoras materiales de esta ciudad, que fue la cuna de ambos.

Hoy se esperaba á dicho Sr. Martinez en el vapor que debia llegar de Levante; pero este buque no ha venido; sin duda lo verificará mañana.

El país sigue tranquilo, y aunque como en todas partes se dejan sentir los excesivos calores de la estacion, sin embargo las mañanas y las tardes son soportables, pues las frescas brisas de la mar y las consoladoras aguas de esta mitigan el rigor del sol, que apenas va desapareciendo de nuestro horizonte deja que las gentes, dirigiéndose á las playas, gocen de algunas horas de placer.

Málaga 25 de Julio.

Esta noche trabajarán Arjona y la Matilde Diez en este teatro. La funcion se compondrá de *La escuela de las coquetas* y *A un cobarde otro mayor*.

Hace mucho calor, de modo que creo que la empresa saldrá con las manos en la cabeza. La primera noche perdieron mucho dinero; veremos las sucesivas.

Los dias 9 y 15 de Agosto tendremos otras dos corridas de toros, que volverá á lidiar Montes con su cuadrilla.

Sevilla 25 de Julio.

En los paseos, en todos los parajes de concurrencia, se ocha de ver la gente que ha emigrado, huyendo de un calor de 36 y 38 grados. Así es que todos los vapores van llenos de familias que se distribuyen entre Cádiz, Chiclana, Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda. Entretanto que nuestra ciudad se halla casi desierta, sin espectáculos y sin pasatiempo de ninguna clase, las poblaciones hermosísimas que circundan la encantada isla gaditana se encuentran animadas por la muchedumbre que concurre á disfrutar de la templanza de un clima refrigerado por las suaves brisas del Océano, y por la variedad de diversiones que ofrecen los puertos en esta temporada. (*Ind.*)

Las autoridades civiles, eclesiásticas y de administracion, como los gefes, oficiales y dependencias militares de la plaza, concurren ayer á la corte que hubo en la capitania general en celebridad de los dias de la Reina Madre. (*Id.*)

Idem 26.

Cuando al hacer nosotros algunas indicaciones relativas á mejorar la localidad de esta hermosa poblacion, vemos que las autoridades, á quienes compete su cuidado, las acogen con gusto y se prestan celosas á extirpar los abusos y á enmendar la administracion; no podrá decirse que es parcial entonces la moderada alabanza que por merecerla les tributamos. Séase que hemos tenido hasta ahora la suerte de pensar seriamente en las mejoras públicas proponiendo proyectos, si no buenos, mejores al menos que los adoptados; séase que hoy se encuentran al frente del cuerpo municipal personas celosas, á quienes basta la menor indicacion para dedicarse con afan al noble objeto para que son nombradas, es lo cierto que nos podemos dar la enhorabuena, porque á nuestros consejos y á la feliz cooperacion de aquellos deberá Sevilla con el tiempo señalados servicios.

En prueba de la verdad de nuestros asertos podemos hoy anunciar algunas reformas muy útiles y beneficiosas en que el ayuntamiento trabaja con ardor, y de las que en distintas ocasiones nos hemos ocupado. Conociendo que eran fundadas las observaciones que hemos hecho acerca de las afueras de la poblacion, se ha dispuesto continuar por derecha é izquierda el arceife y arbolado que corre desde la puerta de la Carne á la de Carmona, extendiéndole por un lado hasta la puerta Nueva para enlazar con el que se formó desde ella hasta la de Jerez, y por otro hasta la Trinidad, cuyos paseos sabemos casi oficialmente que estarán concluidos para este invierno.

La puerta del Osario, que desde el bombardeo de esta ciudad en 1845 había quedado ruinosa, y convertido su terreno exterior en un vergonzoso muladar que ya ocultaba el horizonte de los que por ella salian, va á renovarse, dándosele una vara de ensanche, y hace un mes ya que se está destruyendo el monton de escombros situado á su salida para igualar en seguida el ter-

FOLLETON.

GERONIMO RUDEIX.

CAPITULO TERCERO.

El conde Dennary.

(Continuacion.)

Acercóse hasta el sofá, en el que se había reclinado el conde, y mirándole con inquietud dijo:

—No he entendido; sin duda he comprendido mal lo que me deciais. Me parece que hablabais de una muger que... os ha sonreído..., como deben sonreír los ángeles, añadió repitiendo con intencion las palabras de su amo. Despues me habeis hablado de Cesáreo; me habeis dicho que es muy hermoso, como si no lo supiese hace tiempo. Luego me habeis contado una cosa de un brazalete... vamos, he oído mal, y no es extraño; ¡porque habeis hablado tan de prisa!

El buen hombre se detenía á propósito entre palabra y palabra para dar al conde tiempo de responderle; pero á pesar del número infinito de preguntas sucesivas, permaneció aquel sumergido en sus reflexiones, con los ojos siempre fijos en el brazalete.

El viejo servidor meneó tristemente la cabeza.

—¡Diablo, dijo; pues esto es mas serio que lo que yo pen-

saba! La enfermedad ha hecho progresos. ¡Quién lo hubiera dicho esta mañana! ¡Esa condenada muger le ha perdido!

Y en su dolorosa solicitud se acercó mas á su amo.

—Monseñor, le dijo, ¿os sentís malo? Estoy aquí... ¡tal vez creierais que había marchado! Me acuerdo perfectamente de que me habeis hablado de Cesáreo.

Traía á Cesáreo á colacion, porque sabia cuánto queria el conde á aquel caballo, y creia darle gusto con aquello.

Pero el conde no respondió, y su rostro tomó una expresion dura y amenazadora.

—Ya va á volverle el acceso, dijo para sí el escudero.

El conde hizo un movimiento rápido y exclamó:

—¡Beliere! ¡Beliere! ¡Toda tu sangre!... ¡Eso es infame!

—Vamos, dijo el escudero, está loco rematado.

Dejó caer el conde lentamente sus manos, y prosiguió:

—Ya nos veremos cara á cara, contador de aventuras, y te juro por mi alma clavar tu lengua en tu palacio.

—Otro acceso, dijo Juan.

Gaston guardó silencio algunos instantes, despues volvió la cabeza y vió á su escudero.

—¿Estás ahí todavía, Juan? le dijo.

—Gracias á Dios que me conoce; el ataque no ha sido largo. Sí, señor, continuó en voz alta, soy yo que esperaba vuestras órdenes. Estais muy pálido. ¿Padeceis? ¿Os duele la cabeza?

—No; estoy bueno, dijo Gaston levantándose y echando atrás sus largos cabellos. Juan, que se me prepare mi mejor vestido. Seda, terciopelo, oro, pedrerías: quiero brillar en la corte mas que nunca.

—Muy bien, dijo el escudero disponiéndose á retirarse.

El conde le hizo una señal con la mano.

—Ve á casa del joyero: ya sabes quien es, ese italiano que ha llegado de Florencia, y que, segun creo, se llama Gerónimo.

—Sí, señor conde.

—Tomarás de su casa el precioso collar que sabes, su obra maestra.

—Pero, monseñor, tal vez habeis olvidado que su precio es enorme, se atrevió á decir el escudero.

—Bien, pagarás lo que te pida; pero que dentro de una hora esté aquí.

—Vamos, dijo el escudero al marcharse; esta es una locura que me hace creer que está mi amo en su entero juicio; porque este es su carácter ordinario.

Y abrió lentamente la puerta, esperando que despues de haber reflexionado el conde le daría contraórden; pero el conde seguía sumergido en sus meditaciones. Entonces el viejo Juan cerró la puerta diciendo entre dientes:

—¿Se habrá visto cosa como ella? ¡Comprar ese collar!

Largo tiempo permaneció Gaston pensativo y sin moverse, hasta que una ligera sonrisa de triunfo contrajo sus labios, reemplazando la expresion triste y feroz que antehabía oscurecido su fisonomía.

—Gracias, Dios mio, dijo por fin; gracias, Inés. Hoy he satisfecho mi amor propio delante de todos, á pesar de su envidia. Este brazalete le he recibido delante de todos, y para siempre se han acabado los sarcasmos con que estaban dispuestos á abru-

reno. Omitimos las consideraciones que se nos ocurren voluntariamente de ver convertido en muladar lo que ayer casi era un baluarte fortísimo que resistió una invasión amenazadora é imponente.

También hemos clamado contra el piso actual de la plaza de la Alfalfa, hoy conocida por de los Trapos. Antes de mucho los vecinos de esta ciudad, que temen transitar por ella por no tostarse con el sol por el día, y por no bañarse en polvo por la noche, verán en su lugar un bonito paseo, al cual se trasladará la fuente que se halla en su extremo, dándosele una linda forma, y cerrando la hermosura de este sitio la nueva fachada que se ha mandado dar á las casas que, teniendo sus entradas por la calle de la Caza, presentan una deformidad exterior.

Lo mismo sucederá en la plaza de San Pedro: á pesar de los obstáculos, casi vencidos ya, que presentaban para la conclusión de este paseo, tanto la Hacienda militar como el dueño de una casa que existe en pie, y que debe venir á tierra, muy pronto se concluirá, ofreciéndose terreno para la venta del que debe quedar sobrante después de trazado el plano. Esta plaza se rodeará de árboles, y en ella se colocará la entrada de la Alhóndiga, donde tendrá toda la anchura y el desahogo que no presta la entrada actual, y que reclama un edificio de tan frecuente concurrencia.

Se ha desistido del proyecto de levantar el embalsado de Cristina; pero se trabaja por traer al paseo para el riego de los jardines cañerías directas, á fin de que estas no estén á merced del empleado del Alcázar, quien, por desidia ó por otras causas, deja en el verano con mucha frecuencia sin agua las plantas. También se piensa en un proyecto de riego que no ocasione muchos gastos, y pueda prestar agua á todos los paseos y arbolados públicos; y para complemento de estas obras de ornato, que así honran á la celosa comisión, se establecerá desde el muelle del Trajano hasta las Delicias un paseo corrido con asientos y barandaje de hierro, donde puedan pasearse los elegantes tan aficionados á las orillas del olivífero Betis. Mañana daremos noticia de otros proyectos de alto interés local de que el ayuntamiento se ocupa, á fin de dejar eterno recuerdo de sus provechosas tareas. (Indep.)

Real sitio de la Isabela 26 de Julio.

El día de Santa Cristina se celebraron en este Real sitio los días de la angusta Madre de nuestra Reina con una gran función de iglesia, besamanos en la administración é iluminación por la noche. Toda la tarde corrió la fuente de Isabel II formando variados y vistosos juegos de aguas, y al propio tiempo de la iluminación se celebró baile en el teatro. Pocas temporadas han estado tan animados estos baños; hasta en las colonias hay familias alojadas; pero como cada diligencia que llega vuelve bañistas á Madrid, siempre encuentran habitación los recién-venidos. No solo tenemos este año comedias, sino que estas alternan con los títeres, los juegos de manos y los bailes públicos y de sociedad, pudiendo decir que no sobra el tiempo para gozar en estas divinas aguas y divertirse; los días de fiesta por la tarde los títeres nos divierten en la calle Mayor antes del paseo, y este parece en concurrencia al Prado, máxime atendiendo á que se ve en él á muchas de las bellas que hacen nuestras delicias en la corte. Algunas pocas de estas han tratado de interrumpir la sencillez y familiaridad que siempre han reinado en este sitio, presentándose con todo el lujo de la corte; pero las mas siguen haciendo alarde de la sencillez con sus trajes de campo. Respecto á enfermedades ningún año ha habido menos que este, y hasta el día solo ha fallecido un manchego que trajo un cólico miserere desde su pueblo, á 30 leguas de distancia, y D. Manuel Figuera de un accidente apoplético.

Los baños están muy bien servidos, y el médico-director, Sr. Perez Manso, por su finura y justicia en la distribución de las horas, merece la gratitud y aprecio de todos los bañistas. A pesar de la mucha gente, los artículos de consumo se hallan á precios cómodos, y no hay escasez. Además, atendiendo el Real patrimonio á las justas reclamaciones del médico-director, y á lo que dice el Sr. D. Basilio Sebastian Castellanos en su Manual del bañista, ha dictado las mas acertadas providencias en comodidad y beneficio de los bañistas. El Sr. Castellanos, que está en estos baños, ha traído consigo al dibujante D. Ramon Sanz, y se están levantando los planos de las antiguas poblaciones de Contresia y de Recopolis, y sacando dibujos de los 20 pueblos que aun faltan al Sr. Castellanos para completar la estadística monumental de esta provincia, formada á su vista y por él mismo, visitando por sí cada pueblo, que es el único medio de poderse hacer esto bien. (Correspondencia particular.)

MADRID 30 DE JULIO.

COMISION CENTRAL DE MONUMENTOS.

Sección segunda.

Con fecha 6 del presente Julio remite la comisión de monu-

mentos históricos y artísticos de la provincia de Jaén á la central la siguiente comunicación y discurso adjunto:

Excmo Sr.: En el día de ayer tuvo esta comisión la satisfacción de verificar la apertura del museo de pinturas, según tenía con antelación manifestado á V. E. Celebróse este acto con la mayor solemnidad bajo la presidencia del señor gefe superior político de la provincia, la asistencia de todas las autoridades, individuos del cabildo eclesiástico y personas notables de la población, precedidos de una brillante orquesta. Instalados en el edificio, el señor gefe político D. Francisco de Galvez leyó un discurso análogo al objeto que motivaba dicha reunión, y del que acompaña esta comisión un ejemplar.

Realizadas ya las miras de esta comisión con la cooperación que ha prestado el digno gefe político de esta provincia, réstale solo continuar enriqueciendo el museo con nuevas adquisiciones; y de cuanto al efecto adelantare dará á V. E. puntual conocimiento.

Discurso pronunciado por el Sr. D. Francisco de Galvez, gefe superior político de la provincia de Jaén, y presidente de la comisión de monumentos históricos y artísticos de la misma, el día 5 de Julio de 1846 en el acto solemne de la inauguración del museo de pinturas.

«Señores: Un acontecimiento el mas grato y plausible nos reúne en este sitio, y yo no puedo menos de congratularme con vosotros y de felicitaros por su objeto. Si, señores, venimos en este día á echar los cimientos del templo que consagramos á las bellas artes, esas hermosas hijas del genio que suavizan las costumbres, adelantan la civilización y alumbran y vivifican como el sol.

Nuestra gloria artística es grande, inmensa, como que ha llenado el mundo. Los genios eminentes que produjo nuestro suelo en días mas dichosos consignaron en obras inmortales, que admira entusiasmada la Europa entera, los destellos de una inspiración casi divina. En todos los museos extranjeros se guardan esmeradamente y hasta son objeto de un culto los lienzos inmortales de los Velazquez y Murillos, Riberas, Juanes, Zurbaranes y Canos, y sin precio que nos sorprenden y admiran con la severidad, la corrección, el colorido y el gusto esquisito de sus obras maestras. Verdad es que aquel patrimonio inmenso de nuestra riqueza artística se dispuso en parte, y oscureció el brillo del genio nacional, cuando fue abatida nuestra preponderancia en Europa y eclipsada nuestra gloria militar y política.

Vosotros sabéis, señores, y yo no debo detenerme en esos tristes recuerdos, los acontecimientos que motivaron nuestro abatimiento y mermaron tan considerablemente esta gran monarquía; pero es imposible dejar olvidados dos hechos que pasaron en nuestro día, á nuestros propios ojos, y de los que todos hemos sido testigos y actores; una invasión extranjera, un cambio de sistema político. Ricos de gloria, y mas grandes que nunca, supimos con noble y esforzado aliento sacudir el yugo extranjero, resistiendo y venciendo al primer capitán del siglo; y llenos de ilusiones y de esperanzas, siguiendo los impulsos de la civilización, y obedeciendo á la necesidad de la época, entramos en el camino de las reformas de nuestras instituciones, cuyos primeros pasos son siempre difíciles, y á veces costosos. Pero por mas que el tiempo repare los males que causó aquella invasión, y la mano de la revolución que en sus extravíos solo supo destruir, ello es lo cierto que nos causaron cuantiosas pérdidas, que lloraremos siempre, como que nos privaron de nuestras mas preciosas obras artísticas.

Cierto es que si nos fueron arrebatadas, si fueron para nosotros pérdidas, no lo fueron por fortuna para el mundo, pues que se ostentan en primera línea en los mas célebres establecimientos de Europa, difundiendo por toda ella la fama de nuestro nombre y eclipsando los cuadros de sus mas aventajados ingenios. Y todavía, señores, después de tanta dilapidación, nos quedan restos preciosos que salvó del naufragio el Gobierno y el celo mas ardiente, y que constituyen una riqueza mayor que la que de este género posee ninguna nación. Ahora bien: el pensamiento de reunir esos restos de tanta estima para las artes, y despertar con su estudio el apagado entusiasmo de nuestros artistas, preparándoles con la meditación de su sorprendente belleza ideal á recibir las inspiraciones del genio, es eminentemente patriótico, y los individuos de la comisión, que con incansable celo y á costa de inmensas fatigas y sacrificios han logrado llevarlo á cabo secundando las disposiciones ilustradas del Gobierno de S. M., merecen toda la gratitud de sus conciudadanos.

Yo en nombre de aquel tengo la satisfacción de darles hoy un público y solemne testimonio de su benevolencia que compense en parte sus cuidados; porque, aunque ningún estímulo necesitan para obrar el bien las almas generosas, todavía es dulce recoger en el aprecio público el fruto único de esas benéficas tareas. Seguid en ellas, señores, sin descanso, porque son, bien lo sabéis, de una importancia muy alta. La gloria de las artes es un hermoso patrimonio que no se disipa jamas, ni para adquirirle es preciso hacer verter lágrimas ni atormentar á la humanidad. Por esta razón la gloria artística es inmaculada y la mas bella de cuantas puede conquistar el hombre. Ojalá un día (y sin duda la Providencia nos lo tiene guardado) pueda este santuario, cuyas piedras primeras colocais hoy, ostentarse grande, ma-

gestuoso, digno en fin de esta privilegiada provincia y del nombre español. He dicho.»

La comisión central se apresura á hacer públicos estos documentos, que tan relevante prueba son del celo ilustrado que distingue á la de Jaén, segura de que, animadas con su ejemplo las demas provinciales, se estimularán á merecer á porfia la justa y honorífica mención á que aquella se ha hecho acreedora.

Madrid 26 de Julio de 1846.—El vicepresidente, el duque de Veragua.—José Amador de los Rios, secretario.

CONSERVACION DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS.

Fábrica de conservas establecida extramuros de la ciudad de la Coruña por los señores Zuluaga y compañía.

Hace poco tiempo anunciaron los periódicos ingleses haberse presentado en una exposición pública de Londres 112 platos de carnes, pestados y frutas procedentes de Galicia, y en tan perfecto estado de conservación, cual si los unos acabaran de ser compostos, y las otras de cogerse del árbol. Estos platos procedían de la fábrica de conservas alimenticias de los Sres. Zuluaga y compañía de la Coruña, únicos que hasta ahora en España han establecido esta clase de industria.

Antes de pasar adelante diremos algo sobre los progresos hechos en el extranjero en este ramo, y las utilidades que de ellos pueden y deben sacarse.

La idea de conservar las sustancias alimenticias, si no es tan antigua como la de conservación ó embalsamamiento de los cuerpos humanos, cuenta sin embargo bastantes siglos de existencia; pero hasta el siglo actual no habían llegado á su perfección los procedimientos empleados con este objeto, los cuales no podían menos al principio de ser en extremo defectuosos.

La experiencia y los progresos de la química han llevado este arte á toda su perfección, de modo que en el día puede conservarse cualquier sustancia, vegetal ó animal, por espacio de muchos años sin el menor deterioro, antes bien aumentándose en algunos, como por ejemplo en los vinos y frutas, sus buenas cualidades y la delicadeza de su sabor.

Sabido es que los tártaros y los mejicanos desecan las carnes que destinan á su sustento para preservarlas, los unos de la acción del hielo, y los otros de los efectos del calor; en la Tartaria hay países donde basta exponer al sol las sustancias animales para desecarlas completamente, y en Egipto las sustancias expuestas al viento Norte, no solo no se pudren, sino que se endurecen hasta lo sumo.

Estas observaciones y otras muchas han servido de base á los diferentes experimentos, que con mas ó menos éxito se han hecho en distintas épocas. Con respecto á las carnes, el método de salazon es el mas sencillo, pero de efectos muy limitados. Mr. Vilaris en Francia logró sin embargo grandes resultados en este método; pero Mr. Vilaris llevó consigo su secreto á la tumba. Mr. Turck inventó el método de conservar las carnes cocidiéndolas, sometiénolas después á una fuerte presión, reduciendo el caldo á gelatina, aplicándolo en seguida sobre la carne por medio de un pincel, y secándolo todo en una estufa.

Mr. Wislin hizo extensivo á los pescados su procedimiento, el cual consiste en sumergir las sustancias animales en agua cociendo, sin prolongar la inmersión por mas de seis minutos, y dejarlas destilar después por espacio de una hora, colocándolas en receptáculos á propósito. Mr. Plowden, inglés, publicó en 1818 un método para conservar las carnes, que consiste en sumergirlas en una fuerte solución de zumo de la misma carne ó de gelatina, y dejarlas secar al aire libre. Pero el método mas completo, y tambien el mas generalizado, es el que publicó Mr. Appert en 1810, reducido á conservar todas las sustancias alimenticias en cajas de hoja de lata ó hierro colado, después de haberlas sometido á la influencia del calor del baño maria, principio único universal, según Mr. Appert, de la conservación. Este método tiene la ventaja de poderse emplear, no solo en la conservación de las carnes, sino en la de cualesquiera otras sustancias nutritivas, las cuales se conservan por espacio de muchos años, sea cual fuere el clima ó local á que se las traslade.

La experiencia ha acreditado además que con el procedimiento de Mr. Appert las sustancias animales no pierden nada de su peso ni de su volumen, y si bien no sucede lo mismo con las vegetales, pues estas disminuyen en volumen, porque el calor separa el agua de vegetación, tambien se mejora considerablemente su calidad.

El método que acabamos de describir, aunque sumariamente, es el elegido por los Sres. Zuluaga y compañía para la fabricación de sus conservas. Este método ha tenido impugnadores, y entre ellos personas ilustradas, si bien impelidas por una ciega preocupación. Pero prescindiendo de que los experimentos que de él se han hecho han puesto en evidencia sus ventajas, todavía en teoría puede sostenerse su superioridad sobre todos los demas procedimientos, teniendo presente que el fuego es el principal agente de la conservación, y que la falta de aire priva al mis-

marme. Me decian que jamas me miraria; que jamas me dirigiera la palabra; que era un esclavo olvidado arrastrando mi cadena; que mi pasión era una locura que no tenia eco mas que en mi pensamiento.... Pues bien, caballeros, hoy os he dado un solemne mentís.

Parábase un momento y después proseguía:

—Quiero eclipsarlos, aniquilarlos á todos con mi lujo y mi felicidad. Este brazalete brillará á sus ojos, y á todos los desahará.

Antes de proseguir en nuestra historia será oportuno dar á conocer á nuestros lectores al conde Gaston Dennary.

El conde era uno de los jóvenes cortesanos cuya vida era una larga serie de placeres, de orgías ó de rica ociosidad, en la que todos los pensamientos se concentraban en una cita ó en el recuerdo de una aventura galante. La corte había perdido aquel sello brillante de fuerza y valor que señaló el advenimiento al trono de Carlos VII. Camarados los espíritus de aquellas discordias continuas, cuyo fuego había atizado Isabel de Baviera, yacian en profunda letargo que les hacía olvidar todo lo pasado.

Carlos VII no había tenido mas que algunas chispas de energía y de ardor. Fatigado desde su juventud por las luchas sangrientas que había tenido que sostener, perdió por momentos todo su valor y toda su fuerza. En vano sus mas valientes guerreros le hablaban todos los días de guerras y de invasiones extranjeras; el soldado no despreciaba de ser atónita el conde de Richmond, condestable de Francia, era el que tenía en su mano el verdadero cetro, y velaba por la Francia abandonada por su rey.

Batido Carlos durante mucho tiempo de población en pobla-

ción, sin palacio y sin dignidad Real, faltó muchas veces de lo mas preciso, y arrastrando muchos años su vida aventurera cubierto con la coraza de un soldado, sintió, como á pesar suyo, un deseo desconcertado de placer, de lujo y de prodigalidad. Destruyó en vanos dispendios un oro que tanto costaba adquirir, y con él que hubiera podido alimentar á los soldados que lidiaban por él.

La juventud blasonada, que había seguido al Rey al combate, le siguió en las cazas, en los torneos, en los festines y en toda clase de placeres. Siguiendo el ejemplo de su señor olvidó su noble misión sobre la tierra, olvidó que estaba á la cabeza del orden social para marchar la primera por la senda de las grandes empresas; olvidó que los relucientes escudos de sus armas eran espejos vivos en que se miraba el pueblo.

Así pues la corte de Carlos VII se hizo una corte afeminada; así fue como los jóvenes señores reemplazaron sus armaduras con corpiños de seda; así fue como gastaron en la disolución y en el juego el patrimonio de sus mayores.

Pero en medio de aquella debilidad general había una fuerza relativa, y Gaston Dennary descollaba en medio de todos.

Su padre, viejo caballero, cuyos cabellos habían encanecido en los campamentos, y cuya pesada armadura se había manchado muchas veces en la tempestad de las guerras civiles, había dado á su hijo una educación análoga á sus gustos y á su profesión. Hermano de armas del duque de Borgoña, le había seguido en todas sus campañas, y había recibido á su lado sus mas honrosas heridas. En las horas del gran peligro, en que volando la muerte sobre nosotros nos cubre con sus alas, estrechábanse las manos,

se sonreían como dos hermanos, y ambos marchaban juntos á lo mas fuerte de la pelea, y sus brazos herian como un solo brazo.

Así pues el viejo conde no faltó al noble duque cuando le llegó la hora marcada por el señor. En la entrevista del puente de Montereau estaba á la derecha de su amigo, y fue uno de los primeros, cuyo cuerpo ensangrentado fue á rodar junto al entrecubierto cráneo del pretendiente á la corona.

Gaston tenía apenas 12 años cuando quedó huérfano. Hubiera podido ilustrarse en los combates, y siguió la bandera del Rey en los placeres. Pero siempre buscó su alma ardiente las ocasiones de señalarse. En los torneos era siempre el justador mas valiente y mas intrépido. Era cosa digna de verse, cuando las miradas de los espectadores se fijaban en él, cómo brillaban sus ojos y cómo latía su corazón al menor elogio que oía en la multitud. El amor propio, es decir, aquel ardor que se siente cuando tiene una persona que luchar con otra, doblaba sus fuerzas y su valor.

Su rostro era hermoso, porque todas sus facciones tenían el mas correcto dibujo: sus ojos de un pardo oscuro eran grandes y vivos, y sus cejas, perfectamente arqueadas, les daban nueva expresión: su bigote, un poco mas claro que sus cabellos, estaba elegantemente levantado por las puntas, y sus labios conservaban casi siempre una sonrisa irónica que daba á su fisonomía un sello particular.

Era alto, bien formado, y su talle, aunque vigoroso, era elegante y flexible; su voz, ordinariamente firme y algunas veces desdeñosa, tomaba en ciertas acentuaciones un timbre dulce y gracioso que le sentaba muy bien. (Se continuará.)

mo tiempo á las sustancias de uno de los principios que mas influyen en la fermentacion. Por lo demas, la utilidad de este procedimiento quedará patentemente demostrada si se considera que, adoptando en los buques mercantes y de guerra el sistema de sustituir con estas conservas los animales vivos que se llevan para el consumo de las tripulaciones, se evitarán varias enfermedades, como el escorbuto y otras, que causan gran mortandad, principalmente en los buques destinados á las largas navegaciones.

La marina francesa embarca por regla general la tercera parte de víveres en carnes y verduras antiescorbúticas, preparadas por el método de Appert, considerando bien compensado su mayor coste con la conservacion de la salud de sus tripulaciones.

Tan luego como Mr. Appert publicó su descubrimiento, las ciudades marítimas de Francia, como Nantes, Burdeos, Bayona, Marsella y otras, le adoptaron estableciendo fábricas; imitó el ejemplo la Gran-Bretaña, y tanto en esta nacion como en Francia se sustituyeron en muchos casos las dietas de animales vivos y refrescos de sus tripulaciones con esta clase de conserva, reconocida como la mas perfecta entre todas las empleadas hasta el día.

Faltaba en nuestro país una clase de industria tan útil para el servicio de la marina mercante y de guerra, hasta que los señores Zuluaga y compañía formaron su establecimiento en Galicia, como punto mas á propósito para ello, así por la excelencia de sus carnes, caza, pescados y frutas, como por la hermosa y abundante sardina que se coge en el mismo puerto de la Coruña.

No faltaron contratiempos y vicisitudes á este naciente establecimiento; pero vencidas todas á fuerza de constancia y sacrificios, los Sres. Zuluaga y compañía, que en diversas épocas, y últimamente en el presente año, han visitado las fábricas de Burdeos, Nantes y París con el objeto de mejorar cada día mas la suya, lo han logrado tan completamente, que desde 1842 se fabrican en su establecimiento 45,000 latas, que se consumen en Filipinas, Habana y Puerto-Rico, en los buques nacionales y extranjeros, en muchos de nuestras principales ciudades y en algunas de fuera de España. Estos esfuerzos en una industria tan ventajosa para nuestra marina debían ser recompensados, y en efecto, el Gobierno en Julio de 1844 mandó remitir al apostadero de la Habana varias latas de carnes y verduras para que, despues de permanecer por dos años á bordo de los buques de guerra que cruzan en aquellas aguas, fuesen devueltas al ministerio de Marina con el objeto de ser reconocidas.

Terminaremos estas líneas anunciando que en el mismo establecimiento de que tratamos se fabrican aparatos para hacer el hielo artificial, enfriar líquidos &c., iguales al presentado en la exposicion de la industria francesa por Mr. Villeneuve y compañía, que mereció la aprobacion de la academia de Ciencias de París. Con estos aparatos se hace el hielo en 45 minutos y el agua de nieve en 20. (Español.)

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Esta direccion general ha señalado el 14 de Agosto próximo venidero, á las doce del día, en la habitacion y oficina del ingeniero jefe del distrito de Madrid, calle del Pez, núm. 24, para el único remate de varias obras que han de ejecutarse en la carretera general de esta corte á Irun, divididas en cuatro licitaciones, como sigue:

- 1.^a Alcantarilla y trozo del valle del Moro, su presupuesto 51,582 rs.
- 2.^a Pontón sobre el arroyo del puerto de Somosierra y trozo correspondiente, cuyo presupuesto asciende á 152,080 rs.
- 3.^a Puente del Espinar y linea de camino en las avenidas del mismo, su presupuesto 272,965 rs.
- Y 4.^a Puente sobre el arroyo de los Avantos, que importa el presupuesto 157,279 rs.; en inteligencia que los remates serán independientes uno de otro, y se verificarán por el orden que van numerados.

Las personas que quieran tomar parte en las licitaciones acreditarán en el acto con la presentacion de una carta de pago ó del documento legal correspondiente que han depositado en esta corte en la tesorería general del ramo, ó en uno de los Bancos de San Fernando ó de Isabel II, el 5 por 100 de las expresadas cantidades en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos competentemente autorizadas por el Gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares, que con las generales, presupuesto y demas, estan de manifiesto en la secretaría de esta direccion general para el debido conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Madrid 29 de Julio de 1846.—M. V. y Limia. 1

Esta direccion general ha señalado el día 31 de Agosto próximo, á las doce de su mañana, en la sala de la misma, y en la ciudad de Burgos ante el Sr. gefe político, para el segundo y último remate del arrendamiento por dos años del portazgo de Miranda de Ebro en la cantidad de 19,681 rs. vn. anuales.

Las condiciones, arancel y demas estarán de manifiesto en la portería de la expresada direccion general. 1

VARIEDADES.

La circunscripcion actual de los Estados pontificios, que data de los Papas Alejandro IV y Julio II, no ha experimentado desde el principio del siglo XVI otros cambios que los causados por la República y el imperio franceses. Durante la larga residencia de los Papas en Aviñon en el siglo XIV, y el gran cisma de Occidente en el XV, el Gobierno papal habia visto cada ciudad importante de la Romaña separarse de su obediencia para pasar bajo la dominacion particular de familias poderosas, y hubo un instante en que los Estados romanos solo se componian del patrimonio de San Pedro y de la campiña de Roma. Así Ferrara, Rimini, Faenza, Forlì, Urbino, Sinigaglia, Ravenna, Imola, Parma y Plasencia formaban otras tantas pequeñas soberanías independientes. En el pontificado de Alejandro VI César Borgia, su sobrino, tomó á Imola y reunió á la Santa Sede aquella ciudad que habia pertenecido sucesivamente á los Emperadores de Alemania, á los milaneses ó á los bolonenses. Rimini, antigua ciudad de Romaña, poco rica aunque en un país fértil, se habia hecho patrimonio de los Malatestas.

El último miembro de esta familia, Sandozzo Malatesta, tuvo la desgraciada idea de destruir el puerto que pasaba por uno de los mas hermosos de Italia. César Borgia arrojó de allí á Sandozzo, y recobró la ciudad para Alejandro VI. Ravenna, separa-

da igualmente del Gobierno romano, no siendo bastante fuerte para defender por sí misma su libertad, cayó bajo la dominacion de la familia Solentiani, y despues bajo la de la República de Venecia. En fin, en 1509, fatigada del yugo veneciano, entró en negociaciones con el Papa, á quien permaneció fiel hasta el día. La familia Manfredi en los siglos XIV y XV gobernaba por su cuenta particular á Faenza, ciudad de la Romaña, antigua y célebre por su vajilla de barro, conocida en Italia con el nombre de *majolica*. Extinguida esta familia á principios del siglo XVI, pidió la misma Faenza su agregacion á los Estados pontificios. Forlì, otra ciudad de la Romaña rica é importante, al cabo de muchas vicisitudes políticas se vió obligada á someterse á la tiranía de los Riarios, de quienes la recobró Julio II como antigua posesion de la Santa Sede.

Ferrara, capital del antiguo ducado de este nombre, que bajo la dominacion de los Príncipes de la casa de Este representó tan brillante papel en la historia del siglo XVI, no es mas que una ruina triste y solitaria. Por una cláusula particular del Congreso de Viena se reservó el Austria el derecho de poner allí guarnicion. A la muerte del último duque en 1598 reclamó Clemente VIII, como parte que habia sido de los dominios pontificios, aquella ciudad, que pocos recuerdan hoy haber sido prefectura de un departamento del imperio frances, el departamento del Bajo-Po. Sinigaglia es una pequeña ciudad en la Marca de Ancona; sus iglesias poseen algunos cuadros de Federico Barocci. Comprendida en el ducado de Urbino, fue incorporada como este á los estados pontificios en 1626 bajo Urbano VIII, despues de la muerte de Francisco María de la Rovera, último duque de Urbino. Parma y Plasencia pertenecian tambien á la Santa Sede; pero Paulo III cometió en 1545 la falta de desprenderse de ellas en favor de la casa de Farnesio, su familia. En 1752, habiendo fallecido sin sucesion Antonio Farnesio, último duque de este nombre, pasó el ducado á un Infante de España, lo cual dió lugar á la entrada de la rama de los Borbones de Parma en la Italia septentrional, rama que aun existe en los Príncipes de Luca, quienes, segun las estipulaciones de Viena, deben entrar en la posesion de Parma y Plasencia, de los cuales no es mas que usufructuaria la archiduquesa María Luisa.

Es de notar, como hecho histórico solamente, que los embarazos interiores del Gobierno pontifical le provienen siempre de la parte Nordeste de sus estados.

AVISOS.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR.

Inspeccion de Farmacia.—Los individuos que á continuacion se expresan se servirán acudir por sí ó por medio de apoderado en los dias no festivos á las oficinas de esta inspeccion, sitas en el ex-convento de San Martin, de nueve á once de la mañana, á percibir del habilitado del cuerpo las cantidades que respectivamente les corresponden como interesados en la libranza (que fue negociada) núm. 5752, expedida para pago de los haberes de los meses de Agosto y Noviembre de 1838, en que se hallaban sirviendo en Burgos y Logroño como facultativos del ramo.

Madrid 29 de Julio de 1846.—José Simón, secretario.

- D. Andres Villasanté.
- D. Mariano Orrit.
- D. Pedro Cubells.
- D. Romualdo Mendez.
- D. Dionisio Gomez.
- D. Amalio Alguacil.
- D. José Alejandro.
- D. Cipriano Celada.
- D. José Orbegozo.
- D. Vicente Palomera.
- D. Bernardo García.
- D. José Grillo.
- D. Martin Poyo.
- D. José Cristobal.

ATENEO CIENTIFICO Y LITERARIO.

Esta corporacion celebra junta general el viernes 31 del corriente á las nueve de la noche. Lo que se avisa á los señores socios para que se sirvan concurrir.

Madrid 30 de Julio de 1846.—El secretario segundo, Facundo Guñi.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE JURISCONSULTOS.

Observando la comision central que no llegaban á noticia de algunos socios los dividendos que hasta ahora se han hecho en cualquiera mes indistintamente, se sirvió establecer, con arreglo al art. 40 de los estatutos, que en adelante se exijan dos repartos en periodos determinados. El uno empezará en Febrero y el otro en Agosto de cada año, y de consiguiente ningun socio podrá ignorar que los dividendos se pagan el primero en los meses de Febrero, Marzo y Abril, y el segundo en los de Agosto, Setiembre y Octubre. Este sistema, segun se anunció en la memoria última, empieza á regir en este mes de Agosto.

En su consecuencia la misma comision ha acordado que para cubrir puntualmente las atenciones de la sociedad, se exija el 4 1/2 por 100 de todas las acciones, absolutamente en conformidad á la reforma del art. 17 de los estatutos.

Los socios que residan fuera de la demarcacion de su distrito pueden entregar sus respectivas cuotas, segun está dispuesto, en cualquiera de las depositarias de la sociedad, para lo que deberán presentar una nota en la cual expresen el distrito á que correspondan, el número de su patente, el de sus acciones, la clase de estas y su capital.

Lo que en cumplimiento del art. 19 de los estatutos se hace saber á todos los socios, para que en el preciso é improrogable término de tres meses, contado desde que se publique este anuncio en la Gaceta de Madrid, acudan á pagar sus respectivas cuotas bajo la pena que señala dicho artículo.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 29 de Julio á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100, 34 y 34 1/8 al contado.

CAMBIO.

Londres á 90 dias, 36 9/16 din.

Paris, 15-18.

Alicante, par din.
Barcelona á ps. fs., 3/4 din. b.
Bilbao, id. id.
Cádiz, 1/2 din. b.
Coruña, 1/8 id.
Granada, 1/4 d.

Málaga, 1/4 din. b.
Santander, 3/4 id. id.
Santiago, par pap.
Sevilla, 1/2 din. b.
Valencia, 3/4 b.
Zaragoza, par.

Dessuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Salvador Broca de Bofarull, licenciado en derecho civil, abogado de los tribunales del reino, fiscal honorario de marina, y juez de primera instancia por S. M. (Q. D. G.) de la ciudad de Reus.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á la adjudicacion libre de los bienes y rentas componentes la congrua de la capellanía fundada por los albaceas testamentarios de Francisco Barberá en 1705 en la iglesia parroquial de San Miguel del lugar de Almorot, bajo invocacion y en el altar de nuestra Señora del Rosario del mismo, que últimamente obtenia D. José Aymanci, para que dentro el término de 30 dias comparezcan por sí ó por medio de legítimo apoderado á deducirlo en méritos del expediente de secuestro de dichos bienes, que pende en este juzgado, y autos del infrascrito escribanos que últimamente ha removido el curador de la persona y bienes de Doña Maria Rosa Soler; bajo apercibimiento que no compareciendo, dicho término espirado, se procederá á lo que corresponda en justicia, parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Reus á 17 de Julio de 1846.—Salvador Broca de Bofarull.—Por su mandado, Magin Sortres.

Por auto del Sr. vicario eclesiástico de esta villa, refrendado de D. José Maria Paton, notario mayor, se cita, llama y emplaza á Doña Felipa Martinez de Mendoza, de estado casada con D. Antonio Valero y García, para que dentro del término de ocho dias, que por segundo y último se le conceden, contados desde el en que se publique en la Gaceta, comparezca en este tribunal eclesiástico y oficio del infrascrito notario para hacerla saber una providencia.

SUBASTAS.

En virtud de providencias de 22 de Abril de 1844 y 18 del corriente, dictadas por el Sr. D. Miguel Maria Duran, juez togado de primera instancia en esta corte, por la escribanía de Don Bartolome Borreguero y Leon, se sacan de nuevo á subasta las fincas que á continuacion se insertan, cuyo remate se ha de verificar el día 13 de Agosto próximo á las doce de su mañana en la audiencia de S. S., situada en el piso bajo de la territorial y en la villa y partido judicial de Torrijos, en el mismo día y hora, y reunidas las diligencias de subasta recaerá la aprobacion en el mejor postor.

Una casa en la Puebla de Montalvan, conocida por la de los Cepedas, en la calle de San José, con la que linda por Medioldia por Norte con olivas de Doña Eusebia Gomez, retasada en 17,288 rs.

Unas 74 fanegas de tierra en el término de dicha Puebla de Montalvan y sitio de Gramonsilla, que linda por Medioldia con la solada de los Barrancos del Rio, Poniente con cepas y plantíos de D. Eugenio Arteaga y majuelo titulado del Bado, por Norte con cepas y tapias de la Orden tercera, y por Levante con olivas y tierra de capellanía que posee D. Hilario Muñoz, presbítero, y camino moledor, retasadas en 65 rs. cada fanega.

Quien quisiere hacer postura á las referidas fincas ó cualquiera de ellas acudirá á los puntos designados, que se admitirán las que hicieren siendo arregladas.

BIBLIOGRAFIA.

OBRA completas del vizconde de Chateaubriand, tomo 23.—Opiniones y discursos.—Los publica en Valencia la casa de Cabrero.

Acércase á su término esta grandiosa publicacion, verdadero monumento levantado al escritor mas ameno y al prosista mas armonioso que cuenta la Francia. El tomo, cuya publicacion anunciamos, es el 25 de la coleccion, y en nada desdice de los que llevamos dados á luz. Distinguese ademas por dotes propias y particulares de las materias que abraza. Reunidas en él las opiniones y los discursos del noble vizconde, sobresalen la variedad de asuntos y el modo de tratarlos segun la diferente posicion del autor. Aqui es de ver cómo el Par de la oposicion acomete al Ministerio, desplegando todos los recursos de la lógica y todas las galas de la elocuencia parlamentaria. Allí se le ve Ministro, descollando por su reserva diplomática y por el tino con que hace enmudecer á la falange antiministerial. Y oposicionista ó Ministro, resalta siempre el escritor elegante, el orador concienzudo, el amigo de la dignidad del trono y de la libertad de su patria.

Este volumen se recomienda ademas por la actualidad de intereses que respecto de nuestro país ofrecen los asuntos. La inamovilidad judicial, la gran cuestion de las elecciones, la no menos importante de la libertad de la prensa, la deuda pública, la intervencion, el arreglo de las postas y correos &c., tales son los principales asuntos que se ventilan en este tomo, y todos con aquella superioridad de tacto que es propiedad de los varones eminentes y versados en la gobernacion de un país. Y para que sea mas palpitante el interes de actualidad que hemos mencionado, cierra el tomo el discurso que pronunció el autor ante el conclave reunido en Marzo de 1829 para dar un sucesor á Leon XII, como hace pocas semanas lo estaba para elegir al sucesor de Gregorio XVI. Este discurso es un trozo sublime de elocuencia diplomática, y un modelo que será eternamente admirado.

Continúa abierta la suscripcion en casa de los Sres. viuda de Calleja, tomando á la vez los tomos que se quiera, al precio de 20 rs. en esta capital y 22 en provincias.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.